

Xpresate

«Yo haría donantes por obligación a todas las personas con delitos de sangre»

Dr_Zaius EN ADN.ES

SOCIEDAD TRÁFICO

Menos siniestralidad

EL NÚMERO DE VÍCTIMAS BAJA UN 40%

La Fiscalía estudia decomisar el coche a los conductores que cometan delitos graves



Redacción
ADN

● Desde 2003 el número de víctimas mortales y heridos en las carreteras españolas no ha hecho más que disminuir. El ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, reveló ayer que esta cifra se ha reducido en casi un 40% en el primer cuatrimestre de 2008 respecto al mismo período de 2003.

“Ese es el resultado de nuestro trabajo, casi el 40% de descenso marca un camino. No podemos estar satisfechos pero lo que hacemos entre todos está funcionando”, resumió Rubalcaba. En mayo de 2003 fallecieron 1.186 personas en las carreteras, 508 menos que el pasado mes. En cifras globales el descenso es similar: en 2003 hubo 4.029 víctimas mortales frente a las 2.742 del año 2007.

GESTIÓN DE MULTAS

Estos datos, según el ministro, corroboran la efectividad de las medidas “poco populares” impulsadas en los últimos años, como la implantación del carné por puntos en julio de 2006. En esa línea, Rubalcaba señaló que el Gobierno piensa en cambiar el sistema de gestión de multas para que el efecto reeducador de éstas sea más eficaz y rápido.

Mientras, la Fiscalía de Seguridad Vial está analizando retirar el coche a los conductores que cometan infracciones graves en la carretera o sean reincidentes en sus faltas. “Se debe decomisar el coche a quienes lo utilizan como un arma de violencia vial, estamos estudiando la manera jurídica de hacerlo”, indicó ayer el jefe de la Fiscalía, Bartolomé Vargas.

lavida@adn.es



Un conductor que da positivo hace la prueba en un etilómetro de precisión. ÁLVARO HURTADO

“En general, los conductores tienen una buena actitud con nosotros”

● **Punto de verificación. Alcoholemia.** Esto es lo que avisa un cartel temido por los conductores, como el de un control de la Guardia Civil en la carretera de Andalucía en Madrid. El dispositivo, llevado a cabo por 12 agentes, comienza a las doce de la noche.

Todos los usuarios de la calzada son desviados por la vía de servicio. De forma aleatoria, unos coches continúan su camino y otros son obligados a pararse. “En general, los conductores tienen buena actitud con nosotros”, señala el teniente José Luis Vega.

En los coches, las carceras predominan durante la noche. Muchos *examinados* dudan de cómo y cuánto

soplar en el etilómetro. Lo máximo permitido para conducir en España es de 0,25 miligramos de alcohol por litro de aire espirado.

SE REPITE TRES VECES

En el caso de conductores con menos de dos años de carné o los profesionales la cifra es de 0,15. Hasta 0,60 es una sanción administrativa, pero si se supera ésta se considera delito. Cuando da positivo la prueba se repite hasta tres veces con un etilómetro de precisión.

La primera persona que no supera el test lo hace pasada la una de la madrugada. Es un joven que da 0,43. “¡Para una vez que bebo!”,

exclama. Es una frase común entre los *cazados* con exceso de alcohol. El chico pregunta sobre la infracción. Le contestan que en principio podría conllevar seis puntos del carné menos y una multa de 600 euros.

A las dos, otro conductor da positivo (0,53). “Cenas y en cuanto bebes vino...”, se lamenta. “A partir de las tres es más común que den positivo”, informa un agente. Sobre esa hora, el conductor de un coche de gran cilindrada rebasa la velocidad permitida y pretende esquivar los conos que obligan a ir al control de alcoholemia. “Yo sé que he bebido”, dice. Da positivo, 0,58 miligramos. **L. MARCHAL**

Las infracciones

1 SIN CARNÉ. Se contemplan penas de prisión de tres a seis meses o multas de 12 a 24 meses y trabajos para la comunidad para las personas que conduzcan sin el carné en vigor.

2 DESPRECIO A LA VIDA Este delito está penado con castigos de cárcel, de dos a cuatro años, y la privación del carné de conducir de seis a diez años.

3 TEMERIDAD. Castigos de entre seis meses y dos años de prisión y la retirada del permiso de conducir entre uno y seis años para los conductores que pongan en riesgo la vida de los demás.



4 EXCESO DE VELOCIDAD. Ir a más de 200 kilómetros por hora en una autovía, 180 en una carretera convencional y 110 en una vía urbana es delito. Las penas con que se castiga van de los tres a seis meses de cárcel o una multa de seis a 12 meses y trabajos en beneficio de la comunidad.

5 DROGAS Y ALCOHOL. Conducir tras haber consumido drogas o ingerido alcohol (más de 1,2 gramos por litro de sangre) supone exponerse a las mismas penas que contempla el exceso de velocidad.

adn.es

Vídeo de las declaraciones de Rubalcaba
www.adn.es/ciudadanos

UNIONES



Una pareja en Madrid.

Más de 5.000 parejas gays se han casado en España

● Un total de 5.062 parejas homosexuales se han casado desde que la reforma del Código Civil en 2005 se lo permitiera, según datos del Ministerio de Justicia, cerrados a primeros de este mes de junio.

Desde la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transsexuales y Bisexuales, elevan esta cifra a cerca de 13.000. Alegan que hay ayuntamientos que no registran las bodas informáticamente y que Justicia cuenta sólo con datos de registros civiles informatizados.

A finales de este mes, el 30 de junio, se cumple el tercer aniversario de la reforma del Código Civil que permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo. Según los datos de Justicia, las comunidades autónomas en las que se ha oficiado un mayor número de bodas gays son Madrid (con 1.481 matrimonios) y Cataluña (1.338). **AGENCIAS**

INMIGRACIÓN

Violaciones en las rutas hacia Europa

● Las mafias que dirigen las rutas de inmigración irregular desde África subsahariana a Europa obligan a algunas mujeres a mantener relaciones sexuales con los policías fronterizos. De esa manera, esperan “ahorrarse” el dinero de los sobornos, según el inspector jefe de la Brigada de Redes de Inmigración, José Eugenio Nieto.

Nieto aseguró ayer que esta es la causa de la mayoría de embarazos en las mujeres que llegan a España en cayuco. **EP**